

Informe del director gerente de la FUNDACIÓN PARA EL ANCLAJE EMPRESARIAL Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN (FAFECYL), relativo a la convocatoria de ayudas para el apoyo a los emprendedores, en Tierra de Campos, para el año 2024.

Con fecha 04 de noviembre de 2024 se publica en el BOCYL la Orden EYH/1114/2024, de 25 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el apoyo a emprendedores en Tierra de Campos.

Con fecha 26 de noviembre de 2024 se publicó en el BOCYL el extracto de la Resolución de 22 de noviembre de 2024, de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de FAFECYL, por la que se convocan ayudas para el apoyo a los emprendedores, en Tierra de Campos, para el año 2024. Con fecha 11 de septiembre de 2025 se publica en el BOCYL el extracto de la Resolución de 4 de septiembre de 2025, de la Presidencia de la Comisión Ejecutiva de Anclaje de FAFECYL, por la que se modifica la Resolución de 22 de noviembre de 2024, ampliándose el plazo de presentación de solicitudes hasta 30 de marzo de 2026.

Finalizado el plazo de presentación, **no se ha recibido ninguna solicitud de empresas que presten servicios de interés económico general** (Reglamento UE Nº 2023/2832, de la Comisión de 13 de diciembre de 2023, relativo a la aplicación de los artículos 107 y 108 del tratado de Funcionamiento de la Unión Europea de las ayudas de minimis concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general).

En Arroyo de la Encomienda a la fecha de la firma electrónica,
El director gerente de FUNDACIÓN PARA EL ANCLAJE EMPRESARIAL
Y LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN

Fdo.: Carlos Escudero Martínez

